



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO 0401
EDUCACION

VALLENAR, 23 ENE 2014

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N°348 del 22 de Enero del 2014 I.Municipalidad de ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad Presupuesto Area de Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°1144 del 07 de Marzo del 2011, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I.Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES, por un monto de \$2.323.000.- (Dos millones trescientos veintitrés mil pesos).
- 2.- Déjese establecido que se procede a esta transacción por concepto de Traspaso de Fondos "Bono de Vacaciones Ley 20.642, Art.N°26, según Decreto Exento N°0348 del 22 de Enero del 2014, según cheque N°0073494 Banco Santander.
- 3.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


JEFE
D.A.E.M.


RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Of. De Pares I.Municipalidad de ValLENAR. ✓
 - Sección Contabilidad D.A.E.M.
 - Secretaría D.A.E.M.
 - Secretaría Finanzas D.A.E.M.
- NFR/RPM/CGL/tpgm.